REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON.

0 2 NOV 2015

RUT

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO N° $_{\tiny \tiny L}$ 2 4 9 4

VISTOS:

- a) El Decreto N°2191 de fecha 25 de septiembre de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto, "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón".
- b) El Decreto Alcaldicio N°2394 de fecha 21 de octubre de 2015 que aprueba Ficha de Licitación y documento de respuestas a consultas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl de la Propuesta Pública "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón", ID N° 2597-59-LP15.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-58-LE15 que consigna la participación de dos Oferentes:

Jose Miguel Carreño Figueroa Constructora Benito Hermanos Limitada

Constructora Benito Hermanos Limitada RUT: 76.116.782-0 Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los dos oferentes en el portal

www.mercadopublico.cl.

- d) El acuerdo N°567 de fecha 30 de octubre, adoptado en Reunión Ordinaria N°31 de fecha 30 de octubre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón", ID N° 2597-59-LP15.
- e) El Acta de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2015, que contiene la participación de dos oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Jose Miguel Carreño Figueroa Constructora Benito Hermanos Limitada RUT RUT: 76.116.782-0

Luego de revisado los antecedentes y evaluada la Propuesta Pública se resume lo siguiente:

DETALLE	JOSE M. CARREÑO FIGUEROA RUT: 8.674.048-6	CONSTRUCTORA BENITO HERMANOS LIMITADA RUT: 76.116.782-0
I. Oferta Económica (25%)	24.9	25
II. Oferta Técnica (50%)	50	50
III. Plazo de Ejecución (20%)	18	20
IV. Cumplimiento de los Requisitos F. de Presentación (5%)	5	5
Total	99.9	100

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente CONSTRUCTORA BENITO HNOS LTDA RUT:76.116.782-0, recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta presentada dado que cumple con los requisitos solicitado en las Bases Administrativas y propone adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-59-LP15, al oferente antes mencionado, por un Monto Neto de \$ 73.602.000 y monto de \$87.586.380 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.



- f) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley ${
 m N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-59-LP15 a la empresa CONSTRUCTORA BENITO HNOS LTDA., RUT: 76.116.782-0, por un Monto Neto de \$ 73.602.000 y monto de \$87.586.380 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas
- 2. PUBLÍQUESE este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. SUSCRIBASE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MIG/AMU/mvp. Distribución:

Secretaría Municipal

2. Asesoría Jurídica

3. DOM

4. DAEM

5. Control

6. SECPLAC
7. Carpeta 196

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

3